

CODEPA



Colegio Oficial de Enfermería
del Principado de Asturias

Acta de las Elecciones celebradas en el Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias, el día 17 de enero de 2025 para la renovación de cargos de los miembros de la Junta de Gobierno del CODEPA

Conforme a lo dispuesto en el título IV de los Estatutos colegiales y habiendo finalizado la jornada electoral, se levanta acta con las incidencias recibidas ante la Mesa Electoral del CODEPA:

Reclamaciones presentadas ante la Mesa Electoral:

Se han recibido 18 votos por correo que a priori no reúnen los requisitos del artículo 55 de los estatutos. La mesa electoral oídos los intermentores y los candidatos a presidente ha deliberado adoptando la siguiente decisión.

Acuerdos adoptados:

Excluir los 18 votos que no obstante se conservaran en una urna aparte en la sede del colegio.

Siendo las 20:44 horas del día señalado anteriormente, se da por finalizado el proceso electoral, con el V.º B.º del Presidente, la Secretaria y la Vocal y con la firma asimismo de los Interventores de las candidaturas (artículo 56.7 Estatutos) siendo leída en voz públicamente antes los asistentes.

(Presidente)

(Secretaria)

(Vocal)